



HOJAS INFORMATIVAS PARA PADRES Y JUGADORES

Desde la Junta directiva queremos darle la más cordial bienvenida y desearle que su estancia en nuestro CLUB sea lo más larga y positiva posible, ayudando al jugador a evolucionar futbolística y personalmente. Para el buen funcionamiento se ha diseñado un **REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO Y DISCIPLINARIO**, el cual deberá leerse detenidamente y ser aceptado cumplir en su totalidad mediante las firmas del jugador y los tutores legales, a la hora de inscribirse como muestra de aceptación y compromiso.

RELACION CON EL CLUB – ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y NORMATIVOS

Todos los jugadores, desde el momento de la firma de la correspondiente licencia federativa, permanecen bajo la disciplina del Club y deberán cumplir las normas recogidas en el Reglamento durante toda la temporada.

Durante la temporada, no se concederá permiso para realizar cualquier actividad fuera del club, tales como partidos, entrenes, torneos, tecnificación o similares. Se deberá tener la autorización expresa y previa del Club. En caso de no cumplir, se considerará como falta grave y el club aplicará las medidas disciplinarias correspondientes.

Ningún jugador podrá obtener la carta de libertad o la baja federativa durante el periodo de vigencia de la licencia, sin haber liquidado la totalidad de los pagos correspondientes a la temporada y siempre supeditado a las necesidades deportivas y organizativas del club.

Durante los periodos de prueba o selección, el jugador/a no podrá entrenar ni disputar partidos sin disponer de la correspondiente ficha federativa, salvo que la ausencia de ésta no sea imputable al jugador o jugadora por estar en tramitación especial federativa.

CONTROL Y SEGURIDAD DEL MATERIAL PERSONAL

Con el fin de garantizar la seguridad, el buen funcionamiento del Club y el cumplimiento de la normativa interna, y únicamente en caso de existir indicios fundados de riesgo, el Club podrá solicitar al propio jugador/a que muestre el contenido de su mochila.

Dicha comprobación se realizará en presencia de varios responsables del Club (entrenadores y/o miembros de la dirección deportiva) y quedando reflejada mediante acta interna del hecho, respetando en todo momento la intimidad del menor y previa solicitud a los padres y/o tutores legales del menor.

En caso de negativa por parte del jugador/a, el Club avisará al tutor legal del menor para proceder a su revisión, en presencia del padre, madre o tutor legal del menor, en el plazo más breve posible.

Esta medida tendrá siempre carácter excepcional, adoptándose únicamente cuando concurren circunstancias que así lo justifiquen, y con el único objetivo de proteger al jugador/a, al resto de compañeros y a la propia entidad.



EL CLUB SE COMPROMETE A FACILITAR

- Una metodología de trabajo.
- Un fisioterapeuta.
- Un entrenador por equipo.
- Un segundo entrenador (SI EL CLUB LO CREE CONVENIENTE).
- Un entrenador de porteros.
- Instalaciones deportivas adecuadas (aula de formación, sala de recuperación...)
- Material deportivo.
- Equipamiento definido por el Club y disponible para comprar en tiendas concertadas, no haciéndose cargo el Club de ningún extravío.
- Un horario de entrenamientos.
- Participación de los equipos en competiciones oficiales.
- La enseñanza de la disciplina y educación deportiva que contribuya a completar la formación integral del deportista.



DEBERES DE LOS JUGADORES/AS

Durante los entrenamientos y/o partidos los jugadores/as tienen los siguientes deberes:

1. Queda totalmente prohibido la utilización de cámaras o teléfono móvil en el interior de los vestuarios a fin de proteger la intimidad personal del jugador/a.
2. Observar las más comunes normas de higiene y salud.
3. Asistir a los entrenamientos previamente establecidos.
4. Los jugadores/as deberán utilizar siempre la ropa oficial facilitada por el club.
5. Los jugadores/as deberán dar comienzo a los entrenamientos o partidos con puntualidad.
6. Nadie puede empezar o irse de un entrenamiento sin el consentimiento del entrenador.
7. Cuidar el material deportivo del Club y sus instalaciones haciendo un uso adecuado y correcto de los mismos. Ayudar con el material al inicio y al final del entrenamiento si fuera necesario.
8. Durante la sesión de entrenamiento no se puede llevar reloj, pendientes, piercing u otros elementos que puedan ocasionar daño a uno mismo o a un compañero.
9. No utilizar un vocabulario soez o malsonante en los entrenamientos.
10. Acatar con respeto las sanciones disciplinarias a las que pudiera estar sometido.
11. La relación con los entrenadores y con los demás, estará basada en la educación y respeto.
12. Asumir respetuosamente las consignas e indicaciones de los entrenadores, acudiendo rápido a la llamada del entrenador dejando cualquier actividad que se esté desarrollando.
13. El jugador/a estará dispuesto en todo momento a formar parte de otro equipo de la entidad, transitoria o definitivamente si así lo decide la Comisión Deportiva.
14. Si por cualquier motivo no se puede acudir al entrenamiento, se deberá comunicar con la suficiente antelación al entrenador.
15. Comunicar al entrenador las lesiones, enfermedades y condiciones físicas y anímicas que impidan rendir o acudir a los entrenamientos y partidos.
16. En cualquier acto antideportivo, que origine daño en los materiales o instalaciones del Club, el equipo (si no se denuncia al causante) o el jugador/es se harán cargo de los daños ocasionados.

EL PAGO DE LAS CUOTAS NO PRESUPONE NINGUNA GARANTÍA DE TITULARIDAD O CONVOCATORIA, POR PARTE DEL ENTRENADOR.

El pago de la cuota garantiza el derecho del jugador/a al buen trato, buenas instalaciones, entrenadores titulados y práctica deportiva sana, con un entorno favorable en los entrenamientos. La participación en la competición irá de acuerdo con criterios deportivos del entrenador, coordinador o Dirección Deportiva. Es lógico entender que a mayor categoría y mayor nivel de competitividad. (La línea A de la escuela) más exigencia deportiva y por lo tanto menos reparto de minutos.



DEBERES DE LOS TUTORES

En línea con los valores que el Club de Fútbol Gandía quiere transmitir a sus jugadores - formar personas maduras y responsables - se espera que sus familiares sigan ciertas actuaciones:

1. Asistir y llegar de manera puntual a las actividades organizadas (entrenamientos, partidos, presentaciones, reuniones...) por el club.
2. Fomentar el buen ambiente durante las actividades del club y favorecer la participación en las mismas.
3. Animar a los jugadores y al cuerpo técnico durante las actividades.
4. Evitar las palabras malsonantes, los gestos inadecuados y sobre todo no utilizar la violencia durante las actividades organizadas por el club.
5. Respetar las decisiones del entrenador y coordinador en partidos y entrenamientos, etc.
6. Respetar y no interferir en las decisiones arbitrales durante los partidos.
7. Tener actitudes correctas con los miembros y aficionados del equipo contrario.
8. Evitar los comentarios, técnicos-tácticos o de otra índole, a los jugadores durante los partidos, dificultando el trabajo del entrenador.
9. No gritar ni hacer comentarios que menosprecien o ridiculicen a los jugadores, entrenadores, árbitros, equipos contrarios, aficionados y al público en general.
10. Inculcar valores y actitudes de respeto, colaboración, diálogo, responsabilidad.
11. Respetar las decisiones del cuerpo técnico deportivo o de la Junta Directiva y utilizar los cauces formales - ver normativa interna - para expresar quejas, malestar, dudas, inquietudes, etc.
12. Cumplir la normativa interna y en caso de sanción - económica o no - cumplirla. De no ser así, puede suponer la expulsión del jugador del Club. Independientemente, el Club se reserva el derecho de reclamar, en el orden jurisdiccional competente, el importe de los daños causados.
13. No dañar la imagen del Club públicamente. De ser así, se considerará falta grave o muy grave y se aplicaría la sanción oportuna.